



Municipalidad Provincial de Paita

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 049-2015-CPP
Paita, 27 de abril de 2015

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 08 de fecha 27 de abril de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 8, el Sr. Eusebio Querevalu Álvarez, Presidente de la Comisión N° II – Administración y Finanzas, solicitó que la Subgerencia de Logística le alcance un informe detallado sobre el estudio de pre inversión a nivel de factibilidad del agua potable y alcantarillado de La Isilla, La Tortuga y Los Cangrejos.

Que, fundamentado el pedido por el señor regidor, fue sometido a consideración del Pleno del Concejo, aprobándose por Mayoría Calificada.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Solicitar a la Gerencia Municipal como órgano de dirección del más alto nivel administrativo a continuación del Alcalde, encargado de dirigir la administración municipal, disponga que la Subgerencia de Logística alcance al Sr. Eusebio Querevalu Álvarez, Presidente de la Comisión N° II – Administración y Finanzas, un informe detallado sobre el estudio de pre inversión a nivel de factibilidad del agua potable y alcantarillado de La Isilla, La Tortuga y Los Cangrejos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Francisco Javier Rumiche Ruiz
ENCARGADO DE ALCALDIA